

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA MEDIANTE

**AVISO No.200 /2021**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0531-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15032020-006, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA EN ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYAS MARÍTIMAS Y/O TERRENOS DE BAJA MAR, ADELANTADA CONTRA LOS SEÑORES MEDARDO ROMERO Y ROBERTO PINTO ALVARADO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

**PRIMERO:** ARCHIVASE LA PRESENTE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ÁREAS BAJO JURISDICCIÓN DIMAR, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MEDARDO ROMERO CON C.C. NO- 13.291.491 Y ROBERTO PINTO ALVARADO CON C.C. NO. 73.160.202 EN CALIDAD DE PRESUNTOS PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL NATIVO", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN A LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 Y S.S. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CPACA, EN CASO DE NO SER POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL HÁGASE POR AVISO, DILIGENCIA QUE SE SURTIRÁ POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURÍDICA. PARA TALES EFECTOS LIBRENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE, FDO** CAPITÁN DE NAVIO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA (E)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 08 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DIAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



**PD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO**  
ASESORA JURÍDICA CP05.

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)